

**REPÚBLICA DEL ECUADOR***Asamblea Nacional***EL PRESIDENTE****CONSIDERANDO:**

- Que,** la **FUERZA AÉREA ECUATORIANA**, promueve el desarrollo y seguimiento a proyectos y misiones aeroespaciales, evidenciando el permanente compromiso institucional, a través del Centro de Investigación y Desarrollo -CIDFAE-, para apoyar con sus conocimientos, experiencia, recursos materiales y logísticos, los procesos de estudio, experimentación y ejecución, para la concreción de objetivos y misiones de exploración del espacio, logrando desarrollar capacidades humanas y operativas, que permiten enfrentar con mayores probabilidades de éxito proyectos aeroespaciales en el país;
- Que,** es encomiable el compromiso de la **FUERZA AÉREA ECUATORIANA**, por intensificar un trabajo coordinado y de alta producción investigativa, con la intervención de un equipo multidisciplinario en el vasto campo aeronáutico, para la ejecución de planes, programas y actividades que fortalecen el trabajo de la Agencia Espacial Civil del Ecuador, consolidando un prometedor e histórico avance en el desarrollo de investigaciones y tecnologías especializadas;
- Que,** los esfuerzos conjuntos de la **FUERZA AÉREA ECUATORIANA** y la **AGENCIA ESPACIAL CIVIL DEL ECUADOR, EXA**, integran una alianza institucional y profesional con amplia visión social y contenido educativo, orientada a captar el interés de una vasta población, por incursionar en los complejos procesos aeroespaciales, conjugando valores intelectuales, académicos, físicos y organizacionales, que enaltecen el trabajo de ecuatorianos comprometidos con el desarrollo nacional, basado en el conocimiento y la innovación de tecnologías aeroespaciales;
- Que,** es deber de la Asamblea Nacional destacar y hacer público el reconocimiento a excepcionales Instituciones del Estado que sobresalen por sus aportes y permanente disposición de trabajo y servicio en beneficio de la colectividad ecuatoriana; y,

En ejercicio de sus atribuciones,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

ACUERDA:

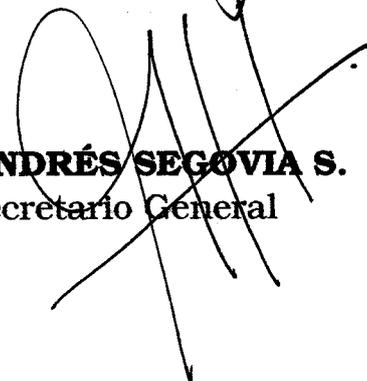
EXALTAR el trabajo que desempeña la **FUERZA AÉREA ECUATORIANA**, y **ADHERIRSE** al homenaje que le rinde la comunidad, por su significativo apoyo institucional y profesional para la generación de tecnología aeroespacial, integrando un grupo humano que trasciende por su emprendimiento y capacidades individuales y colectivas, propiciando la consecución de categóricos logros en el desarrollo científico y tecnológico de la sociedad ecuatoriana.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito científico e investigativo, que distinguirá el pabellón institucional y será entregada, junto al presente Acuerdo Legislativo, al General Leonardo Barreiro Muñoz, Comandante General de la Fuerza Aérea Ecuatoriana, en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los diecisiete días del mes de mayo de dos mil once.



FERNANDO CORDERO CUEVA
Presidente



DR. ANDRÉS SEGOVIA S.
Secretario General